



DERECHOS DE LOS NIÑOS



Derecho a la vida con calidad y un ambiente sano.

Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

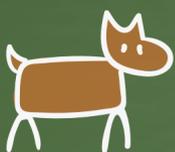
Los niños de 0 a 6 años deben ser atendidos en servicios de nutrición, ser protegidos contra peligros físicos, y tener el esquema completo de vacunación.

Derecho a la custodia y cuidado personal.

Es obligación de los padres y adultos responsables de los niños.

Derecho a la rehabilitación y a la socialización.

Garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes que hayan cometido un delito.



Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.



Derecho a la integridad personal.

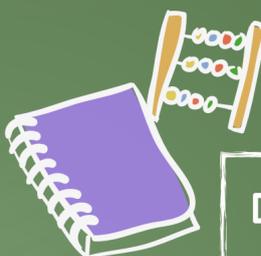
A la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona.

Derecho a la intimidad.

Serán protegidos de todas las acciones que afecten su dignidad.

Derecho a la recreación,

participación en la vida cultural y en las artes.



Derecho a la identidad

Derecho a la educación

Derecho a la salud.

Ninguna entidad prestadora de servicios de salud puede negarse a atender a un niño o niña.

Derecho a todo lo que requiere el niño, niña o adolescente para su desarrollo integral:

alimentos, vestido, habitación, educación, recreación y salud.

Derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.

La edad mínima para trabajar es de 15 años con autorización de un Inspector de Trabajo.



Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.



Derecho de los niños, niñas y los adolescentes con discapacidad.



Derecho de asociación y reunión.



ABC

Derecho a la información.



Derecho a la protección contra abandono físico, afectivo, la explotación económica, sexual, la pornografía, el secuestro, la trata de personas, la guerra, los conflictos armados internos, el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados al margen de la ley, la tortura, la situación de vida en calle, el desplazamiento forzoso, las peores formas de trabajo infantil y las minas antipersonas.

Derecho a la libertad y seguridad personal.

No podrán ser detenidos ni privados de su libertad los niños, niñas y adolescentes, salvo por las causas que contempla el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

Derecho al debido proceso:

seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito.



Un proyecto realizado por:



Co-financiado con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Macroproyecto "Desarrollo de soluciones en CTI para Telesalud en el Departamento de Antioquia". Convenio específico 140C-2014

